



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**RESOLUCIÓN R. N° 5071 -2019-CU-UNFV**

**San Miguel, 05 ABR 2019**

**Visto**, el Oficio N° 0148-2019-OCAA-VRAC-UNFV, de fecha 01.04.2019, del Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Universidad, mediante el cual remite para su aprobación la modificación del Calendario Académico 2019 de esta Casa de Estudios Superiores, estableciendo nuevas fechas en la matrícula y evaluación de estudiantes regulares, por razones de implementación del Sistema SUM WEB; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala que la Universidad es autónoma en el ejercicio de sus actividades, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normas aplicables...";

Que, mediante Resolución R. N° 4631-2019-CU-UNFV, de fecha 05.02.2019, se aprobó el Calendario Académico 2019 de la Universidad Nacional Federico Villarreal; el mismo que fue modificado mediante Resolución R. N° 4852-2019-CU-UNFV de fecha 12.03.2019;

Que, mediante Oficio N° 0148-2019-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 01.04.2019, el Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Universidad, señala que debido a la implementación del SUM WEB, es necesario modificar la matrícula y evaluación de estudiantes regulares de esta Casa de Estudios Superiores, por lo que propone modificar en dicho extremo el Calendario Académico 2019;

Estando a lo señalado por el Vicerrector Académico en el Oficio N° 208-2019-VRAC-UNFV de fecha 02.04.2019 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en el proveído N° 1743-2019-R-UNFV de fecha 02.04.2019, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 85 de fecha 03.04.2019, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución.**

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Calendario Académico 2019 de esta Universidad**, aprobado mediante Resolución R. N° 4631-2019-CU-UNFV, de fecha 05.02.2019, en el extremo referido a la matrícula y evaluación de estudiantes regulares de esta Casa de Estudios Superiores, documento que consta de un (01) folio, que debidamente sellado y rubricado por el Secretario General (e) de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

III...

Pág. 02

RESOLUCIÓN R. N° 5071 -2019-CU-UNFV

ARTICULO SEGUNDO.- El Vicerrectorado Académico, las dieciocho (18) Facultades, así como las Oficinas Centrales de Registros Académicos y Centro de Cómputo, de Asuntos Académicos y de Admisión, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Señalar y comunicarse y archívese.

ALDO ALFARO BERNEDO  
DIRECTOR

HENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)

